

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.839/2012

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2012, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Ordenación y Regulación del aparcamiento de vehículos en las

vías públicas.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba a 13 de abril de 2012.- Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.